



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

6067***Delegación de funciones de la alcaldía***

Visto el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a aquel para el ejercicio de sus atribuciones.

Considerando las facultades y atribuciones que tengo otorgadas,

RESUELVO

Primero.- Delegar al sr. Carlos Darder Rosell, primer teniente de Alcalde, la totalidad de mis funciones desde el día 16 al día 31 de julio de 2022, ambos incluidos.

Segundo.- Notificar la presente resolución al primer Teniente de Alcalde y ordenar su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sóller y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, dando cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

(Firmado electrónicamente: 12 de julio de 2022)

(Firmado electrónicamente: 13 de julio de 2022)

El alcalde

Carlos Simarro Vicens

La secretaria

Rosa Isabel Ripoll Coll

